

ANEXO 1.
TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDR)

No. DEL PROYECTO	73049 output 86013
TÍTULO DEL PROYECTO	Desarrollo de las capacidades locales como estrategia para la reducción de riesgos tecnológicos y su incorporación en la planificación territorial
TÍTULO DEL CARGO	Consultor para la implementación de los Mecanismos de apropiación, empoderamiento y gestión de la Estrategia para la Convivencia Segura y Sostenible del Territorio, sus Habitantes y la Infraestructura del Transporte de Hidrocarburos, priorizando a los actores nacionales que tienen que ver con la formulación e implementación de la Política Pública para la Gestión Integral del Riesgo Tecnológico.
TIPO DE CONTRATO	Contrato Individual.
DEDICACIÓN	Por producto.
SEDE DE TRABAJO	Lugar de residencia del consultor
DURACION DEL CONTRATO	90 días calendario

1. ANTECEDENTES

1.1. En Colombia, el PNUD ha venido apoyando al gobierno desde la consolidación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres –SNGRD, para desarrollar mecanismos de gestión del riesgo eficientes y robustos, que se han convertido en referente de la región. Sin embargo este sistema mostró importantes debilidades tras la afectación por el fenómeno de La Niña 2010 - 2011, en donde de acuerdo a las cifras dejó más de 3.941.818 personas afectadas, 486 personas muertas, 595 heridas, un total de 525.673 viviendas afectadas y 16.213 destruidas en su totalidad todo esto en más de 700 municipios en el territorio nacional.

En este contexto, el PNUD constituyó una alianza con la UNGRD con el objetivo de fortalecer la institucionalidad y el desarrollo de capacidades en 8 departamentos y más de 40 municipios en los últimos 2 años. Ésta alianza ha logrado resultados medibles en cuanto a la generación de capacidades técnicas, normativas, políticas, de planificación y gestión de las instituciones nacionales, sub-nacionales y locales, así como la vinculación de las comunidades del Caribe Colombiano buscando fortalecer la GR como medida de adaptación al CC.

La Ley 1523, aprobada en Abril de 2012, supone para Colombia la transformación de un sistema de prevención y atención de desastres a un Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo-SNGRD-. En el marco de esta nueva ley se afianza la alianza entre PNUD y UNGRD para responder a la necesidad de fortalecer las capacidades en el nivel local, tanto para el conocimiento del riesgo, como para la implementación de acciones de reducción a través de procesos que incluyen la planificación territorial y la protección financiera. Adicionalmente se viene trabajando con diferentes capitales, como el Distrito Especial de Cartagena y la Alcaldía de Bogotá, en proyectos que buscan el desarrollo de estrategias para la consolidación del Sistema Distrital para la Gestión del Riesgo y el fortalecimiento de los procesos

institucionales y sociales que conduzcan a la resiliencia y la adaptación al cambio climático. Estos territorios generan insumos y buenas prácticas que podrán ser replicados en otras ciudades capitales.

Buscando dar continuidad a la estrategia del PNUD para el fortalecimiento de las capacidades en Gestión del Riesgo, y luego del avance que se ha tenido frente al tema en diferentes territorios, se crea una nueva alianza estratégica con Ecopetrol S.A. y con la UNGRD, con el objetivo de incorporar el componente de riesgo tecnológico asociado al transporte de hidrocarburos en los instrumentos de planificación territorial. Esta alianza permitirá, no sólo aunar esfuerzos para la incorporación de la gestión del riesgo en el ordenamiento territorial, sino el fortalecimiento institucional y la vinculación activa de las comunidades.

1.2. En el Documento “Estrategia para la Convivencia Segura y Sostenible del Territorio, sus Habitantes y la Infraestructura del Transporte de Hidrocarburos”, elaborada en la Consultoría que se desarrolló entre marzo y mayo de este año, se definieron los Ámbitos Específicos para la Incidencia de dicha Estrategia, asociándolos con los macro-procesos políticos e institucionales que se identificaron a nivel nacional en el campo de la gestión de riesgo y la gestión territorial. Dos de ellos se relacionan con el Fortalecimiento del Marco Normativo (Actualización del Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres y Formulación de la Política Nacional de Riesgos Tecnológicos) y los otros dos con los Instrumentos de Gestión Territorial (POT y Planes Municipales de Gestión de Riesgo de Desastres).

La presente Consultoría se centrará en apoyar la implementación de la estrategia de relacionamiento de actores en el ámbito del fortalecimiento normativo. Este ámbito cobra una importancia particular en la actual coyuntura nacional por dos razones principales:

- Una vez adoptado por el Gobierno Nacional el Marco General del Plan Nacional de Gestión de Riesgos, la Unidad Nacional para la Gestión de Riesgos de Desastres (UNGRD) está liderando el Componente Programático de dicho Plan, en conjunto con los Ministerios y Comisiones Nacionales.
- Una vez iniciado el nuevo período presidencial, se está formulando el nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, proceso en el cual adquiere gran relevancia garantizar la incorporación de programas y acciones relacionadas con la gestión del riesgo industrial y tecnológico.

1.3. En el Documento de Estrategia referido, se proponen una serie de criterios y lineamientos para el desarrollo de acciones de Incidencia en los procesos de formulación de Planes y Políticas Nacionales (fortalecimiento del marco normativo nacional sustentado en los enfoques de Desarrollo Sostenible), tales como:

- La necesidad de identificar con claridad la etapa en que se están desarrollando los procesos políticos e institucionales que se identifiquen como prioritarios para ser influenciados. Tomando como referencia conceptual el Ciclo de Incidencia en Políticas Públicas que se trabajó en el Documento “Esquema de Relacionamiento” trabajado en la Consultoría para el Mapeo de Actores, se parte de reconocer que a nivel nacional – en materia de las políticas relacionadas con la gestión de riesgo - estamos en la actualidad atravesando una coyuntura de formulación y adopción de los planes y políticas, y en el momento de inicio de la implementación en los niveles locales. En el actual contexto de formulación del Componente Programático del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y de la Política Pública de Gestión de Riesgos Tecnológicos, toma gran importancia generar mecanismos para que las recomendaciones y aprendizajes generados por el Proyecto PNUD-Ecopetrol, puedan ser direccionadas hacia la UNGRD y las Comisiones que están encargadas de la formulación de dicho Plan.

- El énfasis principal de esas recomendaciones debe colocarse en sustentar la relevancia que debe otorgarse al componente de gestión de riesgos industriales y tecnológicos y en la articulación explícita que su evaluación y gestión deben tener con los procesos de planificación y ordenamiento territorial. Para ello es fundamental tomar como referencia los aprendizajes de las experiencias piloto de conformación de Comités Regionales de Gestión de Riesgos Industriales y Tecnológicos (CRARIT) y a los avances del Proyecto PNUD-Ecopetrol. Estas recomendaciones deben igualmente apuntar a que en el Plan y la Política se incluyan orientaciones y lineamientos rectores específicos dirigidos tanto a las instancias y entidades integrantes del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres, como a los entes territoriales responsables de liderar los procesos de planificación y ordenamiento del territorio, los cuales además de los Planes de Ordenamiento Territorial, comprenden los Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas.
- Un principio rector deberá ser el fomentar el trabajo articulado entre las entidades que integran las diversas instancias del SNGRD. A nivel territorial, la principal base de sustentación de los programas promovidos desde el Plan nacional, será el trabajo mancomunado de las gobernaciones y las alcaldías municipales con los CDGRD y los CMGRD, articulando proyectos y presupuestos. Para ello es necesario que el Plan y la Política contengan una definición clara de roles y responsabilidades, así como de las fuentes de recursos. En esta perspectiva de trabajo articulado, se recomienda enfatizar en la inclusión, dentro del Componente Programático del Plan Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres y de la Política de Gestión de Riesgos Tecnológicos la relevancia de las asociaciones público-privadas como un instrumento importante para la reducción de riesgo de desastres. De igual manera, la adopción explícita del principio normativo de Desarrollo y Consolidación de Capacidades (enfanzado en la Estrategia de Fukuyama y el Marco de Acción de Hyogo).
- Otro aspecto que identificó como ausente en la Ley 1523, y que debe ser recogido de experiencias internacionales, es el de incluir un apartado dedicado a los principios de gestión por resultados y la auditoría de resultados, a partir de valorar la importancia de que las políticas de gasto público vinculadas a la Gestión del Riesgo de Desastres deben establecerse ser ejecutadas y auditadas mediante una gestión orientada a resultados con eficiencia, eficacia y calidad.

1.4. En el Documento de Estrategia referido se proponen igualmente los **Mecanismos de apropiación, empoderamiento y gestión** de la Estrategia a ser trabajados con los principales actores correlacionados con la gestión del riesgo de desastres tecnológicos, con el objetivo de que se apropien de sus contenidos, se empoderen como actores decisivos en los cuatro macro-procesos identificados, y se comprometan como gestores y promotores de las iniciativas que se pretende impulsar.

Los Mecanismos de Apropiación y Empoderamiento son desarrollados y articulados en dos Estrategias: Formación de Capacidades y Comunicaciones. Por su parte, los Mecanismos de Gestión son desarrollados y articulados en otras dos Estrategias: Fortalecimiento de los Espacios Inter-sectoriales y Monitoreo y Evaluación de Impactos.

1.5. Reviste gran importancia la apropiación interna que las diferentes instancias al interior de Ecopetrol tengan sobre los enfoques, instrumentos y avances en la implementación de la Estrategia para la Convivencia Segura y Sostenible del Territorio, sus Habitantes y la Infraestructura del Transporte de Hidrocarburos. De allí que se requiera la implementación de un proceso de socialización de dicha Estrategia con sus diversas áreas corporativas.

1.6. La presente Consultoría deberá organizar los contenidos, estructurar las metodologías y facilitar una Agenda de Diálogos bilaterales e inter-sectoriales con los actores nacionales identificados como relevantes dentro de los procesos de Formulación del Componente Programático del PNGRD, la Política Nacional de Riesgos Industriales y Tecnológicos y el Plan Nacional de Desarrollo 2004-2008, orientada a lograr la incorporación en dichos instrumentos de política pública de los enfoques y componentes principales de la Estrategia de Convivencia Segura y Sostenible del Territorio, sus Habitantes y la Infraestructura del Transporte de Hidrocarburos.

Los actores prioritarios a ser involucrados en esta Estrategia de Formación de Capacidades para la Convivencia Segura y Sostenible son:

- Organismos Integrantes del Sistema Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres en los diferentes niveles territoriales
- Federaciones o Asociaciones Nacionales de los Entes territoriales (Gobernaciones y Asambleas)
- Organismos Integrantes del Sistema Nacional de Planificación.
- Direcciones Nacionales de los Organismos Operativos (Bomberos, Defensa Civil y Cruz Roja).
- Gremios Privados representantes de la industria, con especial énfasis en los vinculados a Zonas Industriales y la Industria de Hidrocarburos.
- Federaciones Nacionales de Asociaciones Municipales Comunales.

Los resultados de estos diálogos deberán traducirse en la adopción de compromisos por parte de las instituciones participantes con la Estrategia de Convivencia Segura y Sostenible del Territorio, sus Habitantes y la Infraestructura del Transporte de Hidrocarburos.

De igual manera, deberán producirse lineamientos específicos para el seguimiento a los procesos de formulación e implementación del Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres y de la Política Nacional de Riesgos Industriales y Tecnológicos, desde la perspectiva de la Estrategia de Convivencia Segura y Sostenible del Territorio, sus Habitantes y la Infraestructura del Transporte de Hidrocarburos.

2. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

Objetivo General de la Consultoría:

Apoyar la implementación de los Mecanismos de apropiación, empoderamiento y gestión de la Estrategia para la Convivencia Segura y Sostenible del Territorio, sus Habitantes y la Infraestructura del Transporte de Hidrocarburos, priorizando a los actores nacionales que tienen que ver con la formulación e implementación de la Política Pública para la Gestión Integral del Riesgo Tecnológico.

3. Objetivos Específicos:

Objetivo 1: Organizar los contenidos y estructurar las metodologías para el desarrollo de una Agenda de Diálogos bilaterales e inter-sectoriales con los actores nacionales identificados como relevantes dentro de los procesos de Formulación del Componente Programático del PNGRD, la Política Nacional de Riesgos Industriales y Tecnológicos y el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018.

Objetivo 2: Desarrollar un proceso de socialización de los enfoques, instrumentos y avances de Estrategia para la Convivencia Segura y Sostenible del Territorio, sus Habitantes y la Infraestructura del Transporte de Hidrocarburos, al interior de Ecopetrol con el objetivo de fortalecer el trabajo conjunto y articulado entre

las distintas áreas de la Empresa, en lo que tiene que ver con las estrategias de comunicación estratégica del riesgo y de relacionamiento.

Objetivo 3: Acompañar y facilitar metodológicamente una Agenda de Diálogos Bilaterales y Multi-sectoriales con actores nacionales relevantes en el proceso de formulación e implementación del Componente Programático del Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres y la Política Nacional de Riesgos Industriales y Tecnológicos, orientada a lograr la incorporación en dichos instrumentos de política pública de los enfoques y componentes principales de la Estrategia de Convivencia Segura y Sostenible del Territorio, sus Habitantes y la Infraestructura del Transporte de Hidrocarburos.

4. ACTIVIDADES Y PRODUCTOS DE LA CONSULTORIA

OBJETIVO 1: Organizar los contenidos y estructurar metodológicamente la Agenda de Diálogos bilaterales e inter-sectoriales con actores nacionales

Actividad 1.1. Elaboración de la propuesta metodológica y el cronograma para las rondas de diálogos bilaterales y multi-sectoriales con actores nacionales.

Producto 1.1. Documento Metodológico para los Diálogos y Propuesta de Cronograma.

Actividad 1.2 Taller con los Equipos Coordinadores del Convenio PNUD-Ecopetrol.

Producto 1.2. Documento Síntesis de Lecciones Aprendidas del Proyecto que sustenten recomendaciones para los procesos normativos y políticos en curso.

Actividad 1.3. Definición de los mensajes claves para el contenido de los diálogos bilaterales y multi-sectoriales con actores nacionales.

Producto 1.3. Guion de Contenidos para los Diálogos bilaterales y multi-sectoriales.

OBJETIVO 2: Agenda de Diálogos Bilaterales y Multi-sectoriales con actores nacionales relevantes en el proceso de formulación e implementación del Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres y la Política Nacional de Riesgos Industriales y Tecnológicos.

Actividad 2.1. Implementación de la Agenda de Diálogos bilaterales y multi-sectoriales.

Producto 2.1.A. Desarrollo de como mínimo 4 espacios de diálogos bilaterales y multisectoriales.

Producto 2.1.B. Documento Síntesis de los Resultados de los Diálogos realizados, destacando los avances en la sensibilización y la adopción de compromisos por parte de las instituciones participantes con la Estrategia de Convivencia Segura y Sostenible del Territorio, sus Habitantes y la Infraestructura del Transporte de Hidrocarburos.

Actividad 2.2. Elaboración de Documento de Lineamientos Específicos orientados al Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres, la Política Nacional de Riesgos Industriales y Tecnológicos y el Plan Nacional de Desarrollo.

Producto 2.2. Documento de Lineamientos específicos para el seguimiento a los procesos de formulación e implementación del Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres y de la

Política Nacional de Riesgos Industriales y Tecnológicos, desde la perspectiva de la Estrategia de Convivencia Segura y Sostenible del Territorio, sus Habitantes y la Infraestructura del Transporte de Hidrocarburos.

OBJETIVO 3: Desarrollar un proceso de Socialización de los enfoques, instrumentos y avances de Estrategia al interior de Ecopetrol

Actividad 3.1. Realización de al menos dos jornadas de socialización de los enfoques, instrumentos y avances de la Estrategia con personal de las diferentes áreas corporativas.

Producto 3.1.A. Desarrollo de como mínimo 2 espacios de socialización al interior de Ecopetrol, de los resultados de los diálogos bilaterales y multisectoriales y de los lineamientos para la política nacional de riesgos industriales y tecnológicos.

Producto 3.1.B. Informe de Resultados de las Jornadas de Socialización al interior de Ecopetrol con fichas de evaluación de los participantes.

Nombre del producto a ser proveídos y que determinará pago	Tiempo de entrega después de firmado el contrato	Porcentaje
Producto 1.1. Documento Metodológico para los Diálogos y Propuesta de Cronograma	10 días	20%
Producto 1.2. Documento Síntesis de Lecciones Aprendidas del Proyecto que sustenten recomendaciones para los procesos normativos y políticos en curso	30 días	30%
Producto 1.3. Guion de Contenidos para los Diálogos bilaterales y multi-sectoriales	30 días	
Producto 2.1.A. Desarrollo de como mínimo 4 espacios de diálogos bilaterales y multisectoriales.	60 días	30%
Producto 2.1.B. Documento Síntesis de los Resultados de los Diálogos realizados, destacando los avances en la sensibilización y la adopción de compromisos por parte de las instituciones participantes.	60 días	
Producto 2.2. Documento de Lineamientos específicos para el seguimiento a los procesos de formulación e implementación del Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres y de la Política Nacional de Riesgos Industriales y Tecnológicos	90 días	20%
Producto 3.1.A. Desarrollo de como mínimo 2 espacios de socialización al interior de Ecopetrol, de los resultados de los diálogos bilaterales y multisectoriales y de los lineamientos para la política nacional de riesgos industriales y tecnológicos.	90 días	
Producto 3.1.B. Informe de Resultados de las Jornadas de Socialización al interior de Ecopetrol con fichas de evaluación de los participantes.	90 días	

5. VIAJES

Cualquier gasto de viaje previsto se incluirá en la propuesta financiera. Esto incluye también los viajes al lugar de destino/repatriación. En general, el PNUD no acepta gastos por concepto de viaje superiores al costo de los boletos de clase económica. Si el titular de un CI desea viajar en una clase superior, deberá hacerlo con sus propios recursos. Además, cualquier viaje en misión previsto se incluirá en los TDR, para que puedan contemplarse en la propuesta financiera. **No se cubrirán dietas adicionales para viajes ya previstos en el contrato, ya que estos montos deberán estar incluidos en la propuesta financiera dentro de los honorarios del Contratista/Consultor Individual.**

LOS VIAJES PREVISTOS Y QUE DEBEN INCLUIRSE EN LA PROPUESTA SON:

Ciudad de Origen	Ciudad de Destino	Noches
Lugar de residencia del Consultor	Bogota	1
Lugar de residencia del Consultor	Bogota	1
Lugar de residencia del Consultor	Bogota	1
Lugar de residencia del Consultor	Bogota	1

Viajes imprevistos

En el caso de **viajes imprevistos**, la respectiva oficina administrativa y el Contratista/Consultor Individual **acordarán** el monto pagar de los costos (pasajes, alojamiento y tasas de embarque) antes del viaje para su posterior reembolso.

Los gastos por concepto **de viajes imprevistos** finalmente se liquidarán usando la solicitud F-10, independiente de si hubo algún cambio en relación con el plan original.

El pago **de viajes imprevistos** se efectuará con antelación al viaje siguiendo el procedimiento administrativo establecido o bien se reembolsará al Consultor/Contratista contra la presentación de una solicitud de reembolso de gastos de viaje (formulario F-10) que incluya todos los documentos justificativos o de respaldo que sean necesarios.

6. PERFIL REQUERIDO

- Título Profesional en: Ingenierías, ciencias sociales o arquitectura
- 10 años de experiencia certificada, de los cuales 4 años deben ser en labores de coordinación o asesoría en temas de urbanismo u ordenamiento territorial o gestión del riesgo.
- Experiencia en el trabajo con industrias extractivas y proyectos de cooperación internacional.
- Mínimo 2 Publicaciones en temas de urbanismo, ordenamiento territorial o gestión del riesgo.

7. Forma de Pago

El PNUD por generalidad no otorga anticipos.

20% previo recibo a satisfacción del supervisor del contrato del producto 1.1

30% previo recibo a satisfacción del supervisor del contrato de los productos 1.2 y 1.3

30% previo recibo a satisfacción del supervisor del contrato de los productos 2.1. A y 2.1.B

20% previo recibo a satisfacción del supervisor del contrato de los productos 2.2; 3.1. A y 3.1.B

8. Supervisión

La supervisión del contrato estará a cargo del Coordinador del Proyecto.

Documentos Requeridos al Adjudicatario

Antes de la firma del contrato, el oferente adjudicatario deberá entregar:

Los solicitantes individuales mayores de 62 años de edad que requieran viajar deben realizarse un examen médico completo incluyendo radiografías y deberán obtener la autorización de un Médico autorizado de Naciones Unidas previo al inicio de su labor.

Copia del documento de identificación

Datos personales y financieros para creación de perfil en Atlas (Formato de solicitud de contratación y Certificación Bancaria)

Otros Requisitos para viajes relacionados con la consultoría -servicio

Certificado de Seguridad: Cuando se requiera para el desarrollo del objeto de la consultoría realizar viajes fuera de la sede de trabajo, es necesario que el Consultor Seleccionado obtenga el certificado de seguridad antes de realizar dicho viaje, verificando con el supervisor del contrato el procedimiento requerido. De acuerdo a los niveles de seguridad establecidos en el país.

Vacunas: Antes de viajar, el contratista deberá asegurarse que cuenta con las respectivas vacunas en caso de requerirse.

NOTA: La contratación de Individuos prevé disposiciones especiales para la contratación de ex funcionarios, pensionados del SNU, funcionarios de del gobierno, pasantes, parientes cercanos y consultores que requieran visa de trabajo. Consulte estas disposiciones cuando sea necesario.